



PROYECTO DE LEY MARCO PARA LA ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Daniel Abugattás Majluf

Presidente del Grupo de Trabajo de Cambio Climático

El cambio climático ...

- Representa una grave amenaza para el futuro de la humanidad.
- Es de alto riesgo para el Perú por ser vulnerable: los sectores más pobres de la población guardan una relación de estrecha dependencia al clima.
- Trasciende lo ambiental y constituye un problema social, económico, de carácter multidimensional y transversal.
- Es una preocupación mundial que compromete y debe comprometer a gobiernos, organizaciones y personas.



Foto de lluvias en el Cusco (Fuente La República)

Según la ciencia...



- *Los cambios en el clima impactan en todos los continentes y océanos.*
- *Los impactos son desiguales. **afectan más a las regiones más pobres del planeta, con menor capacidad económica, institucional, científica y técnica para afrontarlos y adaptarse.***
- **La influencia humana es clara y aumenta.**
- **Existen opciones para paliarla. Para conseguirlo, *es necesario actuar sin demora.***

Impacto en la economía



- Según estimaciones del Ministerio del Ambiente
- *“el capital natural del Perú contribuye con 13% a nuestra riqueza total, más del doble del promedio mundial y más de cinco veces el promedio de los países de altos ingresos” (...) y que el “15% del PBI nacional depende de los recursos naturales, debido a que gran parte de las actividades productivas son extractivas e implican el aprovechamiento directo de los recursos naturales”.*

Es necesario aprobar una ley de Cambio Climático para...



- Organizar al Estado, de manera perdurable y predecible para todos los agentes sociales y económicos.
- No dejar tema tan importante al arbitrio de la autoridad o funcionario de turno.
- Abordar cambios sistémicos en: agua, bosques, producción, energía, gestión de la tierra y adaptación a los impactos, etc.
- Consolidar la variable CC e incorporarla en la planificación y en la acción de las instituciones nacionales, regionales y locales, rompiendo visiones tradicionales.
- Trasladar los compromisos internacionales a nuestra legislación nacional.

El proceso de formulación del proyecto

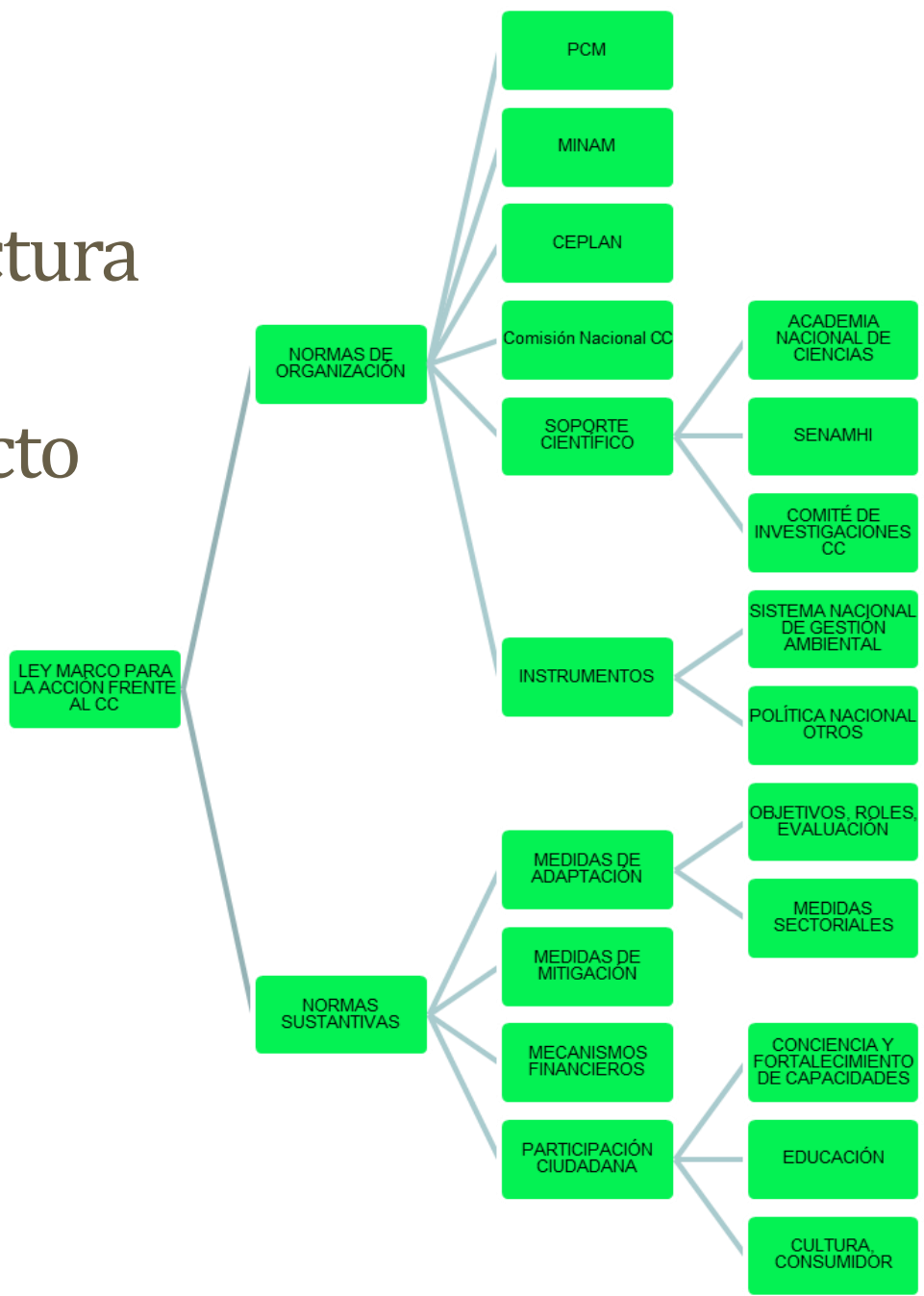


- Cumbres de Globe International (Londres, Berlín, Washington, México, Varsovia – COP19)
- Constitución del Grupo de Trabajo de **Cambio Climático** (44 miembros, todos los grupos políticos)
- 14 sesiones de trabajo
- Participación activa y alternada de 26 congresistas
- Participación del Sector Público (MEF, RREE, Minam, Minagri, instituciones públicas)
- Participación del PNUD, Unión Europea, Cancillería Británica, Embajada Británica, Banco Mundial
- Participación de instituciones privadas (ONG, sociales y empresariales)
- Participación de académicos (Academia Nacional, universidades, institutos de investigación, expertos nacionales y extranjeros)



**El proyecto de Ley 3948/2014-CR que propone la “Ley Marco para la Acción frente al Cambio Climático”
(Propuesta presentada por el grupo de trabajo de Cambio Climático, con el respaldo de congresistas de todas las fuerzas políticas)**

Estructura del proyecto



Principales alcances del proyecto



- **DENOMINACIÓN:** Ley marco para la acción frente al cambio climático
- **PREÁMBULO:** conjunto de principios, valoraciones y motivaciones que contiene el “espíritu de la ley”.
- **CAPÍTULO I - Disposiciones generales.** Establece el marco legal e institucional para el desarrollo de políticas públicas que permita implementar medidas eficaces de adaptación y mitigación.

Principales alcances del proyecto



- **CAPÍTULO II - Marco institucional para la gestión del cambio climático**
- **Propuesta 1:** Modificar el marco institucional: Mayor compromiso de PCM; señalar al MINAM como ente rector, al Ceplan como ente planificador y activar a la Comisión Nacional de CC en la que participan todos los sectores. Fortalecer al SENAMHI.
- **Innovación:** destacar la participación de los científicos a través de la Academia Nacional de Ciencias.

Principales alcances del proyecto



- **CAPÍTULO II - Marco institucional para la gestión del cambio climático**
- **Propuesta 2: Se establece expresamente los instrumentos para la gestión del CC**
- **Innovación:** Se incorpora el Mapa Nacional de Vulnerabilidad Física y el Inventario Nacional de Emisiones de GEI.

Principales alcances del proyecto



- **CAPÍTULO IV** - Adaptación frente al cambio climático.
- **Propuesta 3: Medidas de Adaptación**
- Se focaliza el rol de los gobiernos regionales y locales y de los entes nacionales. Medidas de evaluación y de ejecución con plazo y responsabilidad del titular.
- Se establecen áreas prioritarias de acción:
 - Recursos hídricos y glaciares
 - Producción agropecuaria y forestal
 - Zonas marino costeras y pesquería
 - Áreas naturales protegidas
 - Salud
 - Escenarios de CC

Principales alcances del proyecto



- **CAPÍTULO V** - Mitigación frente al cambio climático.
- **Propuesta 4: Medidas de Mitigación**
- Entre ellas: Implementación de energía limpia
- Promoción del transporte masivo
- Revisión de emisiones en el sector industrial
- Lucha contra deforestación, entre otras.

Principales alcances del proyecto



- **CAPÍTULO VI** – Mecanismos financieros
- Incorporar a través del tesoro público y la cooperación internacional, los recursos financieros destinados a la ejecución de las medidas de adaptación y mitigación.
- Se encarga al MEF revise la política fiscal sobre combustibles fósiles y también estímulos a inversiones bajas en carbono.

Principales alcances del proyecto



- **CAPÍTULO VII** - Participación ciudadana
- Se promueve participación, toma de conciencia e involucramiento de los ciudadanos sobre los riesgos, oportunidades y obligaciones frente al cambio climático. Se privilegia la participación de los pueblos originarios, mujeres y niños.
- Se regula la educación en CC y sus objetivos
- Se dispone la promoción de la educación para los consumidores, para lograr un consumo responsable y que reduzca los impactos de sus decisiones frente al cambio climático.
- Se reconoce el aporte de los saberes ancestrales

Gracias

¡Participa!

Envía tus comentarios y aportes al proyecto de ley
a dmajluf@congreso.gob.pe
danabugattas@gmail.com